AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DEL SENA – VALLE DEL CAUCA
CONSIDERANDO

Que, el Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga requiere Contratar la certificación del plan de emergencia del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2020.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales en el Centro Agropecuario de Buga de una (1) persona para la referida certificación.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Directora Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Prestación de servicios personales de carácter temporal plan de emergencia del Centro Agropecuario de Buga, Regional Valle del Cauca, vigencia 2020.

Plazo de Ejecución: Cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato en SECOP II y su legalización a través de la página SECOP II en el espacio del proceso y del contrato.

Valor de la contratación: CINCO MILLONES ($5.000.000).

CDP No. 7320 del 20 de febrero de 2020

Se expide en Cali,

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA SENA VALLE REGIONAL (E)

Vo Bo. Cesar Augusto Victoria Cardona - Subdirector de Centro (E)

Reviso: Laura Natalia Gil Niño – Apoyo trámites contractuales

Reviso: Alejandro Amezquita Marin - Coordinador Administrativo Profesional grado 1 CAB

Proyecto: Claudia Fernanda Mejia Jaramillo, Profesional Grado 1

No. 00918
Diciembre 18 2020

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681